

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CUADERNO DE VARIOS

**INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-**

EN EL CUADERNO DE VARIOS FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL C. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL IMPUGNA "...LA OMISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SONORA...".

SE NOTIFICA LO SIGUIENTE: EL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL EMITIÓ UN AUTO EN EL QUE SE ORDENA REMITIR MEDIANTE OFICIO POR CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DEL PRESENTE ACUERDO, DEL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO LAS INSERCIONES CORRESPONDIENTES RELATIVAS A DICHO MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE NOS OCUPA, A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, SIENDO ESTA, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A FIN DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE PUBLICITACIÓN Y TRÁMITE DETALLADO, DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 334 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA, Y UNA VEZ REALIZADA LA TAREA CORRESPONDIENTE, REMITA LAS CONSTANCIAS DE PUBLICITACIÓN Y RETIRO, ASÍ COMO EL INFORME CIRCUNSTANCIADO A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL... SE ORDENA FORMAR CUADERNO DE VARIOS.

POR LO QUE, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, SE NOTIFICA A LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA QUE SE FIJA EN ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, ASÍ COMO EN LOS

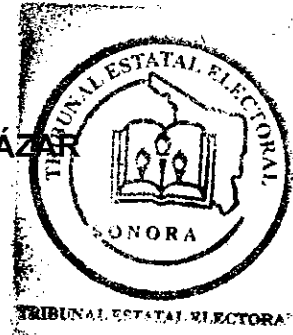


TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA

ESTRADOS ELECTRÓNICOS DE LA PAGINA OFICIAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL WWW.TEESONORA.ORG.MX , A LA QUE SE AGREGA COPIA SIMPLE DEL AUTO DE REFERENCIA, CONSTANTE DE UNA FOJA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 340 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO GENERAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EMITIDO EL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. DOY FE.-----

ATENTAMENTE


LIC. RAISSA ALEJANDRA ENCINAS ALCÁZAR
ACTUARIA



Cuaderno de varios

CUENTA. En Hermosillo, Sonora, a ocho de julio de dos mil veinte, se da cuenta escrito original de demanda y anexos, signado por el C. Jesús Eduardo Chávez Leal, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional, recibida en oficialía de partes de este Tribunal Electoral a las once con treinta y cuatro minutos, del día ocho de julio del año que transcurre. **Conste.-**

AUTO. EN HERMOSILLO, SONORA, A OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

Visto el curso de cuenta, suscrito por el C. Jesús Eduardo Chávez Leal, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional, presentando un Recurso de Apelación, mediante el cual impugna "...la *OMISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SONORA...*".

Ahora bien, por lo que en aras de privilegiar la pronta impartición de justicia tutelada por el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a fin de que se cumpla con lo establecido por el artículo 334, fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, en el sentido de que **los medios de impugnación deben hacerse del conocimiento público mediante cédula que durante el plazo de setenta y dos horas se fije en los estrados respectivos o por cualquier otro procedimiento que garantice fehacientemente la publicidad del escrito**, así como por la necesidad y eficacia que los tiempos nos demandan, se ordena remitir mediante oficio por correo electrónico, copia del presente acuerdo, del escrito de demanda, así como las inserciones correspondientes relativas a dicho medio de impugnación que nos ocupa, a la autoridad señalada como responsable, siendo esta, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por conducto de la Consejera Presidenta Lic. Guadalupe Taddei Zavala, en la cuenta oficial publicada en la página web del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora y en el punto primero del acuerdo CG18/2020 de dicho Instituto, siendo la siguiente: guadalupe.taddei@ieesonora.org.mx, a fin de que inicien el procedimiento de publicitación y trámite dispuesto por los artículos 334 y 335 del ordenamiento legal en cita y una vez realizado el trámite correspondiente, la autoridad señalada como responsable, remita las constancias de publicitación y retiro, así como el informe circunstanciado respectivo a este Órgano Jurisdiccional, sito en calle Carlos Ortiz número 35, Colonia Country Club, de Hermosillo, Sonora, Código postal 83010, de igual forma el o los escritos de terceros interesados si los hubiera.

En consecuencia, se ordena la apertura de un cuaderno de varios e integrar las documentales en el cuaderno en que se actúa para constancia y trámite.

Notifíquese vía correo electrónico a la autoridad señalada como responsable y en los estrados físicos y electrónicos para el conocimiento general.

Cuaderno de varios

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, INTEGRADO POR LOS MAGISTRADOS CARMEN PATRICIA SALAZAR CAMPILLO, VLADIMIR GÓMEZ ANDURO Y LEOPOLDO GONZÁLEZ ALLARD, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA EN MENCIÓN, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL, LICENCIADO HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ ÍÑIGUEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE. "FIRMADO".